



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO**

**PRECALIFICACIÓN Nº 4000007576 PARA LICITACIÓN DEL
SERVICIO DE TOPOGRAFÍA E INSTRUMENTACIÓN PARA DIVISIÓN EL TENIENTE**

RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile invita a participar de proceso de Precalificación para poder participar posteriormente en Licitación para el **Servicio de Topografía e Instrumentación para División El Teniente**.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

El presente llamado tiene por objeto disponer de un contrato de Servicios de actividades topográficas cuya finalidad es controlar el correcto cumplimiento de los proyectos de desarrollo abarcando los siguientes módulos:

Módulo A: TOPOGRAFÍA

- ✓ Gerencia de Mina, GMIN
- ✓ Gerencia Desarrollo Rajo, GDR.
- ✓ Gerencia de Plantas, GPLA
- ✓ Gerencia de Recursos Mineros y Desarrollo, GRMD.
- ✓ Gerencia de Proyecto GPRO.

Módulo B: INSTRUMENTACION

- ✓ Gerencia Desarrollo Rajo, GDR

Módulo C: INSTRUMENTACION

- ✓ Gerencia de Recursos Mineros y Desarrollo, GRMD.

Módulo D: AEROLEVANTAMIENTO

- ✓ Gerencia de Sustentabilidad y Asuntos Externos, GSAE.

3. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

El proceso de licitación que se convocará, se inicia mediante una etapa de precalificación, para la cual Codelco considerará la revisión y evaluación de los siguientes antecedentes:

- 3.1 Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad**
- 3.2 Antecedentes Financieros.**
- 3.3 Experiencia de la Empresa**
- 3.4 Antecedentes Comerciales y Laborales**

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación.

No obstante, lo anterior si la información presentada tuviese observaciones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

3.1. ANTECEDENTES DE RIESGO AMBIENTE Y CALIDAD

Se revisarán los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

a) **Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:**

P1 corresponde al periodo Abril de 2015 a Marzo de 2016.

P2 corresponde al periodo Abril de 2016 a Marzo de 2017.

b) **Tasa de Gravedad:**

P1 corresponde al periodo Abril de 2015 a Marzo de 2016.

P2 corresponde al periodo Abril de 2016 a Marzo de 2017.

c) **Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:**

P1 corresponde al periodo Abril de 2015 a Marzo de 2016.

P2 corresponde al periodo Abril de 2016 a Marzo de 2017.

d) En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador.

e) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.

f) Sin incidentes graves o de alto potencial en DET últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.

g) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.

- h) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- a. Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- b. Tasa de gravedad (TG) (35%)
- c. Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- d. Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{NGR} = (0,35 * \text{NTF} + 0,35 * \text{NTG} + 0,25 * \text{NAFT} + 0,05 * \text{NCSG}) * \text{PRESSO}$$

PRESSO	Condición
1	si la empresa No tiene evaluación RESSO en la Corporación
1.1	si la empresa Tiene calificación ACEPTABLE
0.9	si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$$\begin{aligned} \text{PF} &= 70 + [(\text{NGR} - 50) \times (70 / 50)] && \text{SI } \text{NGR} < 50 \\ \text{PF} &= 70 && \text{SI } \text{NGR} = 50 \\ \text{PF} &= 70 + [(\text{NGR} - 50) \times (30 / 50)] && \text{SI } \text{NGR} > 50 \end{aligned}$$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría "CUMPLE", el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría "NO CUMPLE".

Si una empresa obtiene como resultado "NO CUMPLE", según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

3.2. ANTECEDENTES FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2016 mediante documentos "Formularios de Antecedentes" (ANT), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Liquidez: Definida como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el valor definido posterior al análisis del rubro.
- Endeudamiento: Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio, exigiéndose como máximo el valor definido posterior al análisis del rubro.
- Capital de Trabajo: Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el contrato.
- Patrimonio: Este indicador debe considerarse como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación

Estos indicadores se evaluarán en virtud de los módulos a los cuales les interesa postular a las empresas.

Considerando el análisis global de los indicadores, Codelco se reserva el derecho de considerar líneas de crédito disponibles vigentes como parte del Capital de Trabajo o solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con los mínimos exigidos.

La información emitida será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá calificar en forma condicionada, sin embargo, las Empresas calificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

Las empresas no inscritas en el registro de contratistas de Codelco (REGIC) (o con antecedentes no vigentes) deberán entregar la siguiente información: Balance General Clasificado formato SVS de los años 2015 - 2016 y Estados de Resultados formato SVS de los años 2015 - 2016, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación, que incluye:

- Balance General clasificado
- Estado de resultados
- Estado de flujo efectivo

- Notas a los estados financieros (explícitas)

Los documentos solicitados deben entregarse firmados por un profesional Contador inscrito en el Colegio de Contadores, indicando su número de registro y firmado también por el Representante Legal de la Empresa, salvo en el caso de Sociedades Anónimas Abiertas, en cuyo caso el Balance Clasificado correspondiente deberá estar visado por una Empresa de Auditores externos inscrita en el registro de auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

- Carpeta Tributaria de 36 últimos meses en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).
- Certificado deuda Tributaria.
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.
- Notas a los estados financieros (explícitas)

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que hayan calificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias posteriores entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

Además las empresas que deseen participar en este proceso deberán encontrarse sin sanción vigente en los registros de CODELCO.

Para postulantes cuya Casa Matriz se encuentre en el extranjero se deberá presentar una Carta de Respaldo Financiero firmada por el Representante Legal ante Notario

3.3. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Podrán participar las empresas que cumplan con a lo menos **3 (tres) años** prestando servicios en faenas mineras y para el modulo A, la experiencia tiene que ser en mina subterránea.

La calificación será realizada en virtud de los respaldos que entreguen las empresas acreditando el cumplimiento de la experiencia.

Codelco se reserva el derecho a solicitar a los proponentes algún antecedente adicional o aclaración sobre algún punto determinado de la presentación, esto se realizará por intermedio del Personal de la Gerencia de Abastecimiento.

3.4. ANTECEDENTES COMERCIALES Y LABORALES

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

a) Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.

b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco podrá obtener los Boletines Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará estos antecedentes.

4. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Las empresas interesadas en participar del proceso de precalificación deben indicar claramente a qué módulo o combinación de módulos les interesa postular, el no detallar esta opción puede ser motivo de descalificación.

Los Proponentes **deberán estar inscritos y activos** en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder participar en la presente Precalificación y posterior Licitación. Para consultas o dudas sobre la inscripción en el REGIC, agradeceré dirigirse directamente a la empresa Aquiles Limitada o comunicarse al siguiente número (56-2) 5820668, e-mail: regic@achilles.com, página web: www.regic.cl.

Los antecedentes de Precalificación deberán ser cargados en la Plataforma Electrónica Portal de Compra (<https://portaldecompras.codelco.cl>) en el N° de 4000007576 dispuesto para este evento. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (56) 02 – 28185765.

➤ Fecha y Hora: jueves 04 de mayo 2017, hasta las 18:00 Hrs.

5. ITINERARIO DE LA LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Invitación	Página Web de Codelco	27 de abril de 2017	Durante el día
Recepción de Antecedentes para Precalificación	Portal de Compras de Codelco	03 de mayo de 2017	Hasta las 16:00 hrs.
Resultado Precalificación	Portal de Compras de Codelco	11 de mayo de 2017	Durante el día
Entrega Documentos del Proceso	Portal de Compras de Codelco	12 de mayo de 2017	Durante el día
Reuniones Informativas (Obligatorias)	Por Definir	16 al 18 de mayo de 2017	Por Definir
Formulación Ronda de Consultas	Portal de Compras de Codelco	23 de mayo de 2017	Hasta las 23:59 hrs.
Respuestas a Consultas	Portal de Compras de Codelco	02 de junio de 2017	Durante el día
Recepción de Ofertas	Portal de Compras de Codelco	13 de julio de 2017	Hasta las 23:59 hr.
Adjudicación	Septiembre del 2017		

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a acart002@odelco.cl, con copia a abestard@contratistas.odelco.cl, indicando lo siguiente:

Participa	Módulo (s) de Interés	Nombre Empresa	Rut Empresa	Contacto para el proceso			
				Nombre	Cargo	E-mail	Fono
SI o NO							

Santiago, 27 de Abril de 2017